Términos y Condiciones

Promotion:	Energizer x booking.com	**Status:**	Final
Client:	Energizer	**Type:**	Regalo por Compra & Sorteo
Date:	Julio 29,2022	**Country:**	Argentina

Resumen Términos y Condiciones:

ARG 18+, excluye: MDZ, SAL, RN, N, TF y JJ. Promoción entre el 01/10/2022 - 31/12/2022. La presente Promoción no implica obligación de compra ya que toda persona que desee participar de la Promoción podrá hacerlo en forma gratuita. En caso de compra de producto, se requiere ingresar el código de barras de cualquier pila, cargadores de baterías, o linternas Energizer en vacacionesconenergizer.com para recibir su regalo. Máximo 3 redenciones por participante. Se requerirá el recibo de compra o la foto del producto para validar y entregar el premio. Visite el sitio web para mayor información de los términos y condiciones. Todas las marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños y estos terceros no están afiliados, no otorgan licencia, no patrocinan, ni respaldan esta actividad o a Energizer LLC fuera de esta promoción. ©2022 Energizer. © 1996–2022 Booking.com™

Términos y Condiciones:

1. ENERGIZER ARGENTINA S.A. (el "Organizador"), con domicilio en Juana Manso 205, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70733953-1, realiza esta promoción llamada "Vacaciones con Energizer" (la "Promoción"), que tendrá vigencia en la República Argentina excepto las Provincias de Mendoza, Salta, Rio Negro, Neuquén, Tierra del Fuego y Jujuy (el "Territorio"), del 01 De Octubre De 2022 al 31 De Diciembre de 2022, ambos inclusive la "Vigencia de la Promoción". Asylum Marketing LLC con domicilio en 89 NE 27th Street 333137 Miami Florida E.E.U.U (el "Administrador") administrará esta Promoción en nombre del Organizador. Participan de la Promoción todos los productos de la marca "ENERGIZER", en todas sus presentaciones y modelos (el/los "Producto/s Participante/s"). La presente Promoción se encuentra sujeta a las siguientes bases y condiciones (las "Bases").

2. Podrán participar en la Promoción los interesados que reúnan y/o cumplan con los siguientes requisitos:

i) Sean personas humanas mayores de 18 años de edad y capaces,

ii) Se domicilien en el Territorio.
iii) Cumplan con la totalidad de los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases (el/los "Participante/s").
iv) Participen del 1 de Octubre de 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

3. No podrán participar en la Promoción las personas jurídicas, personas humanas menores de 18 años ni domiciliadas fuera del Territorio, el personal del Organizador y de las agencias publicitarias y/o de turismo y/o proveedoras de los Premios y/o involucradas en esta Promoción, y del personal por éstos contratado para seguridad y limpieza, sus cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los ex empleados que se hubieran desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días corridos anteriores a la fecha del comienzo de la Promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, inclusive.

4. **Mecánica de la Promoción:** Podrán participar en la presente Promoción, todos los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos de participación durante la Vigencia de la Promoción detallados a continuación:

Forma de Participación:

i) Ingresar a la página web vacacionesconenergizer.com (la "Web")
ii) Completar el formulario de registro (el "Formulario") con los siguientes datos requeridos veraces y completos del Participante:
a. Nombre y Apellido.
b. DNI.
c. Fecha de Nacimiento.
d. Teléfono.
e. Domicilio.
f. Dirección de su casilla de e-mail (la "Casilla de E-mail") (el/los "Dato/s")

iii) Ingresar en el Formulario el número del código de barras ("Código/s") que se encuentra en el dorso del Producto Participante y carga una foto de su recibo de compra o una foto de su producto, el cual deberá tener fecha de emisión durante la Vigencia de la Promoción, o en su defecto deberá ingresar el código sin obligación de compra provista por el Organizador conforme lo indicado en el punto 7.1. a 7.2.

4.1 Participa cualquier pila, cargador de baterías, o linterna Energizer® en la Promoción. Excepto los productos Energizer® con licencia, baterías para automóviles/marinas, los cargadores USB y las baterías externas portátiles.

4.2 Se permite un máximo de 1 redención por producto comprado, con un máximo de 3 solicitudes de código de descuento en el sitio web promocional de Energizer por día. Deberá contar con un recibo detallado de la compra o cargar una foto de su producto por registro, el recibo debe indicar la fecha y hora de la compra, debe ser anterior a la fecha y hora del registro, pero estar dentro del periodo de la promoción.

5. Cumpliendo con las condiciones de participación de la Promoción establecidas en el Punto 2.2 Precedente, el Participante participará del Sorteo con una (1) oportunidad.

6. Serán descalificados y quedarán excluidos de la Promoción los Participantes que no cumplan con todos los requisitos exigidos de manera precedente y/o quienes no completen todos los Datos, como así también quienes no los completen correctamente.

7.1. **Participación sin obligación de compra:** 7.1. La presente Promoción no implica obligación de compra ya que toda persona que desee participar de la Promoción podrá hacerlo en forma gratuita, para esto, deberán confeccionar a mano alzada un dibujo de Mr. Energizer en Navidad, y remitirlo por correo electrónico (e-mail) a la siguiente dirección: energizer@quickpr.com.mx. El Participante deberá incluir el número de su DNI en el asunto del correo electrónico. Asimismo, en el cuerpo del correo electrónico deberá:

i) Transcribir el siguiente texto: "Con el envío del presente, declaro que soy mayor de 18 años, resido en el Territorio, conozco y acepto las bases de la Promoción "Vacaciones con Energizer" en particular la información relativa a la protección de los datos personales consignados, y consiento su recolección y tratamiento", y ii) Enunciar los siguientes datos personales: Nombre y Apellido completos, D.N.I., Domicilio y Localidad, Fecha de Nacimiento y un número de teléfono (de línea o celular) con característica de la localidad correspondiente y dirección de correo electrónico.

7.2. Recibido el correo electrónico por parte del Organizador, se le enviará vía correo electrónico un Código a dicha persona a fin de que participe en la Promoción en los términos indicados en el punto 4. a) de las presentes Bases.

7.3. Se podrá participar una (1) sola vez durante toda la Vigencia de la Promoción bajo esta modalidad. No se considerarán válidos los correos electrónicos que no cumplan con la totalidad de los datos requeridos o que superen la cantidad de participación permitida de un (1) correo electrónico por persona durante el Plazo de Vigencia de la Promoción.

8. **Premio:** 8.1. El programa de premios de la presente Promoción está constituido por dos (2) Premios conforme se indica a continuación:

i) Cada ganador recibirá un viaje para cuatro (4) personas, es decir, para el Ganador y tres (3) acompañantes, a Punta Cana (República Dominicana), todo incluido, conforme el siguiente detalle:

El paquete de viaje incluye: Boleto aéreo ida y regreso, transporte, alojamiento en hotel en la modalidad todo incluido o all inclusive e impuestos para 4 viajeros.

Detalles del Traslado:

- El traslado es proporcionado por Meeting Point Dominicana compartido de ida y vuelta desde el aeropuerto de Punta Cana a los hoteles.

Detalles de Alojamiento:

Alojamiento: Dreams Royal Beach Punta Cana en Punta Cana, República Dominicana por cinco (5) noches que incluye:

- Habitación Familiar Deluxe - "Tarifa todo incluido - Mejor tarifa disponible"
- Opciones de cama: (1 cama King y 2 camas dobles)

Los huéspedes recibirán:

- Acceso ilimitado a opciones gastronómicas gourmet a la carta sin necesidad de reservar. Zumos de frutas naturales y refrescos ilimitados.
- Licores nacionales e internacionales ilimitadas. Servicio de camareros en la piscina y la playa. Minibar con refrigerio diario con refrescos, jugos, agua embotellada y cerveza. Servicio de mucama diario. Servicio de conserjería y a las habitaciones las 24 horas.
- Todos los impuestos y propinas incluidas.

8.2. Los servicios y organización de los Premios son prestados exclusivamente por la Agencia de Turismo. La Agencia de Turismo ha sido designada por el Organizador a los efectos de la organización del viaje y por tanto es la única Agencia de Turismo es la autorizada por él Organizador a tales fines.

8.3 El viaje correspondiente al Premio indicado en el punto 8.1, deberá ser usado entre Junio a Octubre del 2023. Transcurrida esa fecha, el Premio caducará sin derecho a reclamo o indemnización por parte de los Ganadores. Se deja constancia que la obtención de visas, permisos, autorizaciones y/o cualquier otro recaudo necesario para que los Ganadores de dicho Premio y sus acompañantes viajen al lugar de destino quedará bajo exclusiva responsabilidad del los Potenciales Ganadores, relevando al Organizador y/o a la Agencia de Turismo de cualquier responsabilidad al respecto. En razón de ello, será exclusiva responsabilidad de los Ganadores y de sus acompañantes contar con sus pasaportes, visas y toda documentación que sea necesaria para salir de la República Argentina e ingresar y permanecer en el país de destino. Todos los costos que se deriven de ello estarán a cargo de los Ganadores y sus acompañantes. Las tasas aeroportuarias, las tasas e impuestos de destino, el costo de la documentación antes mencionada y de las visas para ingresar y permanecer en el país de destino así como todos los demás costos relacionados con la efectivización del viaje que no hubieran sido incluidos en el punto 8.1 (i) precedente, estarán también a su cargo.

8.4 Además del Premio indicado en el punto 8.1. De las presentes Bases, como beneficio, se establece que el Organizador otorgará a cada Participante de la presente Promoción dos (2) códigos de descuento para Booking.com, a saber:

i. Un (1) código de descuento que le dará derecho a un 10% de descuento en su próxima reserva de alojamiento ("Oferta de alojamiento") y

ii. Un (1) código de descuento que da derecho a un 10% de descuento en el alquiler de coches ("Oferta de alquiler de coches") ello hasta entregar el stock de códigos de descuento informado en el punto 8.4.2.

8.4.1 Cada código otorgará al Participante un descuento del 10% sobre el valor de los servicios contratados en cada una de dichas páginas web. Cada código podrá ser utilizado una (1) sola vez, y tendrán validez hasta el 31/03/2023. Los montos de los descuentos a ser otorgados a los Participantes por la aplicación de cada código de descuento en la contratación de servicios no tendrán límite. Los códigos son nominativos, y por tanto intransferibles.

Detalles y Condiciones sobre los códigos:

- Oferta de alojamiento:

i. La oferta sólo es válida a través del enlace enviado por medio de correo electrónico. Las reservas directas en Booking.com no podrán acogerse a la promoción.

ii. El código de acceso puede utilizarse una única vez en las reservas de alojamiento realizadas por medio del link enviado por correo electrónico y es válido hasta el 31/03/2023.

iii. El valor final de su Regalo se basa en el 10% del valor de su reserva. Este valor puede excluir algunos impuestos/cargos y está sujeto a tasas de cambio de moneda.

iv. Los alojamientos que no aparezcan con él distintivo de Recompensa Instantánea no son elegibles para esta promoción. La oferta sólo está disponible al reservar un alojamiento con un distintivo de Recompensa Instantánea.

v. Las reservas canceladas y las que “no se presenten” no tienen derecho al descuento.

vi. En el resumen total de la compra, se mostrará exactamente el descuento que obtendrá en su reserva.

vii. Dentro de las formas de pago, elija el "Pago por Reserva" cuando seleccione la opción "Pagar ahora" y "Pagar más tarde”.

viii. Los códigos de acceso se utilizan para desbloquear las recompensas y no pueden aplicarse con carácter retroactivo una vez confirmada la reserva.

ix. Para consultas y dudas sobre la oferta, puedes contactar con el servicio de atención al cliente de Booking.com en https://www.booking.com/content/contact-us.html

x. Si el cliente tiene algún problema al utilizar el Sitio Web Promocional de Energizer, puede ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente en energizer@quickpr.com.mx

- **Oferta de Alquiler de Coches:**

  i. Oferta válida a través del enlace y el código promocional enviados por medio de correo electrónico. Las reservas directas en Booking.com o Rentalcars.com no califican en la promoción.

  xi. La oferta sólo es válida si la reserva se paga por adelantado en línea. Las reservas de pago a la llegada no califican en la promoción.

  xii. El descuento se aplica sólo a la reserva de alquiler de coche, excluyendo cualquier ítem opcional (por ejemplo, seguro, GPS, asiento del coche para niños, etc.)

  xiii. La promoción es ilimitada para las reservas de coches realizadas hasta el 31/03/23.

- La estadía y el alquiler del coche deben completarse antes del 31/03/24.

8.4.2. Se deja constancia que se entregarán en el marco de la presente Promoción y hasta agotar stock, 5 Millones de códigos con 10% de descuento para ser aplicados en la contratación de servicios en www.booking.com para reserva de alojamiento y la misma cantidad de códigos de descuento para ser aplicados en la contratación de alquiler de coches. El Organizador indica que los códigos serán entregados exclusivamente a aquellos Participantes que hubieren participado válidamente en la presente Promoción.

9. **Sorteo:** El Sorteo de los Premios se llevará a cabo el 16 de Enero del 2022 a las 11:00 horas en la Avenida Santa Fe 1752 1ro. A Código Postal 1060 – Ciudad de Buenos Aires (el "Sorteo"), en el cual mediante la utilización de un programa de software operado por el Administrador ("Software"), y ante escribano público, se elegirán al azar dos (2) Participantes quien, siempre que haya cumplido correctamente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases para la Promoción, serán potenciales ganadores del Premio (los "Potenciales Ganadores"). Al momento del Sorteo se labrará el acta notarial respectiva en la cual se procederá a individualizar a los Potenciales Ganadores.

10. En dicho Sorteo, se elegirán al azar seis (6) Participantes suplentes (el/los "Potencial/es Ganador/es Suplente/s") para el caso que el Premio no resultare asignado al los Potenciales Ganadores seleccionados en primer término.

11. Es condición de notificación valida que los Datos ingresados en la Web y los de la casilla de e-mail, a los efectos de la notificación de los Potenciales Ganadores, sean completos y veraces y que la casilla de e-mail de los Potenciales Ganadores, se encuentre habilitada, activa y accesible, bajo apercibimiento de dar por decaído el potencial derecho a la asignación del Premio.

12. Los Potenciales Ganadores serán notificados por el Administrador de su condición vía e-mail a su Casilla de E-mail, indicándole que se deberán presentar dentro de los diez (10) días de notificados, en el domicilio y en la fecha y horario que el Administrador le indicará en dicha notificación, deberán firmar una autorización de uso de imagen y a completar el proceso de asignación definitiva del Premio y, como condición para su asignación, portando su documento nacional de identidad; a opción del Administrador realizar el proceso de

asignación del Premio continuarán vía remota mediante el uso de cualquier plataforma informática que garantice de forma simultánea el uso de voz e imagen.

13. La asignación definitiva del Premio se encuentra supeditada a la obtención de respuesta por parte de los Potenciales Ganadores dentro de las setenta y dos (72) horas de que reciban la notificación indicada en el punto 12. precedente. Es asimismo condición para la asignación del Premio que los Potenciales Ganadores entreguen una fotocopia de su documento nacional de identidad. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones hará perder a los Potenciales Ganadores el derecho a la asignación del Premio que le correspondiere, sin derecho a reclamo alguno; el Administrador a su criterio podrá realizar el proceso de asignación definitiva se podrá realizar, a opción del Administrador, vía remota mediante el uso de cualquier plataforma informática que garantice de forma simultánea el uso de voz e imagen.

14. A partir de la asignación definitiva del Premio, los Potenciales Ganadores resultarán ganadores del Premio (los "Ganadores").

15. Se deja constancia que la entrega del Premio a los Ganadores se llevará a cabo por el Administrador en el lugar que este indique, dentro de los treinta (30) días corridos desde su asignación definitiva, o bien será enviado por correo electrónico declarado para su participación dentro de los treinta (30) días corridos de su asignación en caso que los Ganadores; o a elección del Administrador podrá hacerse exclusivamente vía correo electrónico.

16. Sólo se entregará el Premio a los Participantes, que, habiendo cumplido con el proceso de asignación definitiva, acrediten su identidad con el correspondiente documento nacional de identidad.

17. Finalizada la Vigencia de la Promoción, aquel Premio no asignado por cualquier causa, quedará en propiedad y a disposición del Organizador, mientras que el Premio asignado no reclamado por los Ganadores dentro del plazo de treinta (30) días corridos de haber sido asignado, también quedará en propiedad y a disposición del Organizador.

18. El Organizador promueve el respeto entre todos los Participantes y los miembros de la comunidad social digital, por ello se reserva el derecho de remover de la Web cualquier material que pudiere resultar abusivo, difamatorio u obsceno; fraudulento, violatorio de derechos de terceros de propiedad intelectual, violatorio de leyes o regulaciones, de contenido religioso o político, que haga referencia a página web de terceros, o que de cualquier otro modo resulte ofensivo o contrario a la moral y buenas costumbres o discriminatorio.

19. El Premio no incluirá ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de aquellos indicados expresamente en las presentes Bases. El Premio es intransferible y los Ganadores no podrán cederlo. La sustitución del Premio por los Ganadores está prohibida. El Premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien ni cualquier otra prestación distinta de las previstas en estas Bases.

Todos los costos que se deriven de la participación o de la obtención o asignación y retiro del Premio, así como también todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse con motivo de la organización o difusión de la Promoción o del Sorteo al Estado Nacional, sociedades del estado y/o provincias y/o municipalidades y/o Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o que se imponga en el futuro

sobre el Premio o con motivo de la organización o difusión de la Promoción, como así también los gastos, sin limitación, de traslado y estadía en que incurra cuando concurra a reclamar la asignación o a retirar o a utilizar el Premio, como cualquier otro, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.

20. Ni el Organizador, sus vinculadas, subsidiarias, controlantes y/o controladas serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir los Potenciales Ganadores, los Ganadores, sus acompañantes o terceros, ni los Participantes en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión del retiro y/o asignación de los Premios y/o utilización de los mismos.

21. El nombre completo de los Ganadores será publicado en la Web dentro de los diez (15) días hábiles de finalizada la Vigencia de la Promoción.

22. El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios y/o la Vigencia de la Promoción, siempre en un todo conforme con la normativa vigente. Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar esta Promoción, ello conforme la normativa vigente, supuesto en el cual los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice a estas Bases será sin alterar la esencia de la Promoción, y conforme la normativa vigente. La participación en la Promoción no implica obligación de compra.

23. La probabilidad de ser elegido en el Sorteo dependerá de la cantidad total de participaciones recibidas y de la cantidad de participaciones "sin obligación de compra". En consecuencia, en el supuesto que participarán 1.000 Participantes en la Promoción, con una oportunidad de ganar cada uno, la probabilidad de cada Participante de resultar elegido en el Sorteo será de 1 en 1.000.

24. Los Potenciales Ganadores y los acompañantes, como condición para tener derecho a la asignación del Premio, además de lo expresado en los puntos anteriores, autorizarán al Organizador a utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines promocionales, en los medios y formas que el Organizador disponga, durante la Vigencia de la Promoción y hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción. La presente autorización es realizada en los términos del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723, del art. 3, inc. H) de la Ley N° 22.362, de los artículos 5 y 6 de la Ley 25.326 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Ganadores y los acompañantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

25. Los Datos de los Participantes serán incluidos en una base de datos del Organizador, al solo efecto de cumplir con la normativa vigente y por el plazo legal. Durante la vigencia de dicho plazo, el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326. El titular podrá en

cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente (Artículo 27, inciso 3, Ley 25.326), comunicándose por email a energizer@quickpr.com.mx

26. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distintas a las detalladas en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante.

27. El Organizador y el Administrador no serán responsables: i) Por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, los Ganadores, los acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la entrega de los Premios o en ocasión del uso de los mismos. ii) Por fallas en la red Internet, desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción. iii) Ni por la falsedad de los datos que ingresen los Participantes al registrarse o participar.

28. La Promoción respeta las normas de Lealtad Comercial, normas concordantes y conexas aplicables.

29. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador y el Administrador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. El Organizador y el Administrador tendrá derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, decisiones que serán inapelables y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquiera de las mencionadas circunstancias, modificaciones y decisiones será ajustada a la legislación vigente.

30. Estas Bases podrán consultarse en vacacionesconenergizer.com. Para efectos de dotar de mayor transparencia y seguridad, el Sorteo se realizará ante Escribano Público.

31. La presente Promoción será difundida en la Web, en la Internet y en redes sociales.

32. Para cualquier controversia o cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, el Organizador y los Participantes, por el sólo hecho de participar en la Promoción, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

33. Si un cliente tiene algún problema al utilizar el sitio web promocional de Energizer, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente en energizer@quickpr.com.mx

34. El Organizador y el Administrador pretenden llevar a cabo una promoción justa, segura y evitar los abusos y trampas. Si usted participa de una manera que no es consistente con estos Términos y Condiciones, sus reclamos (y cualquiera de sus alias asociados) serán descalificados. Cualquier Regalo y/o Premio concedido podrá ser anulado y recuperado, y el Organizador se reserva el derecho de prohibirle participar en futuras promociones durante un periodo de al menos seis meses. Por este motivo, el Organizador se reserva el derecho en cualquier momento a:

- Verificar la elegibilidad de los participantes solicitando la información que considere razonablemente necesaria para ello. La donación puede ser retenida hasta que se complete la verificación.

- Descalificar las participaciones que no sean realizadas directamente por la persona que participa en la Promoción.

- Se descalificarán las participaciones realizadas a través de servicios de correo electrónico anónimos como, por ejemplo, GuerrillaMail, Dispostable o Mailinator.

- Se descalificarán las participaciones masivas de individuos, grupos comerciales o de consumidores o de terceros, las participaciones incompletas y las participaciones enviadas por macros u otros medios automatizados.

- Descalificar las inscripciones que superen el máximo permitido, o aquellas que utilicen técnicas como "script", “ataques fuerza bruta", múltiples tarjetas SIM para las inscripciones de texto, enmascaramiento de la identidad mediante la manipulación de direcciones IP, uso de alias o identidades distintas a la propia o cualquier otro medio.

- Descalificar a los participantes que manipulen el proceso de reclamación.

- Descalificar las participaciones que, de alguna manera, no cumplan con los requisitos de estas Condiciones Generales.

- Cancelar, modificar o suspender la Promoción en caso de que no pueda desarrollarse según lo previsto por razones que incluyen, entre otras, la manipulación, la intervención no autorizada, el fraude, la deshonestidad, los fallos técnicos o cualquier otra causa ajena al control del Organizador que corrompa o afecte a la administración, la seguridad, la equidad, la integridad o el correcto desarrollo de esta Promoción.

- Suspender o modificar las presentes bases ante eventos de caso fortuito o fuerza mayor, tales como disposiciones u órdenes de autoridad competente, catástrofes, desórdenes públicos, o cualquier otro hecho no previsto que impidan su correcta ejecución o el logro de su objetivo.

- Aclarar algún contenido de las bases, si determinara que elementos de su contenido inducen a error, son pocos claros o admiten más de una interpretación. Las modificaciones serán publicadas en Facebook, Instagram y Twitter del Organizador, y se entenderán formar parte de estas bases desde la fecha de su publicación.

- Resolver cualquier controversia, situación o imprevisto que diga relación con la interpretación y aplicación de las presentes bases, tales como determinar qué concursantes que cumplen con los requisitos de admisibilidad para entrar al sorteo, decisión de quienes son los ganadores,

otros, en todos los casos sin derecho a efectuar reclamo alguno, salvo los casos establecidos en la legislación vigente. Las decisiones que adopte el Organizador y el Administrador, sobre cuales concursante/s o eventual/es ganador/es se aceptará sin derecho efectuar reclamo alguno.

- Utilizar, gratuitamente, la información y resultados generados a partir de la realización del Concurso.

- Solicitar mayores antecedentes a los concursantes, siempre y cuando estos hayan postulado dentro de plazo y adecuadamente o cumpliendo los requisitos establecidos en estas bases.

- Iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad durante el presente Concurso.

35. Los Regalos y Premios no son transferibles ni canjeables y no pueden ser canjeados por su valor monetario ni por ninguna otra forma de compensación. Si por cualquier motivo un Regalo y/o Premio o cualquier elemento de un Regalo y/o Premio no está disponible, el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir ese Regalo y/o Premio o elemento del Regalo y/o Premio por otro de igual o mayor valor.

36. No se asumirá ninguna responsabilidad por las reclamaciones pérdidas, retrasadas, corrompidas, dañadas, mal dirigidas o incompletas o que no puedan ser entregadas por cualquier fallo de entrega, técnico, de sistemas, de satélite, de red, de servidor, de hardware o de software de cualquier tipo o por cualquier otra razón. La prueba de envío no se aceptará como prueba de recepción. El Organizador no garantiza el acceso continuo o seguro a vacacionesconenergizer.com.

37. El Organizador, el Administrador, sus agencias y empresas asociadas no son responsables de ninguna pérdida (incluyendo, sin limitación, las pérdidas indirectas, especiales o consecuentes o el lucro cesante), gasto o daño que se sufra o sostenga (sea o no derivado de la negligencia de cualquier persona) en relación con esta Promoción o con la aceptación o el uso del/de los Regalos y/o Premio, a excepción de cualquier responsabilidad que no pueda ser excluida por la ley. Nada excluirá la responsabilidad del Organizador y el Administrador en caso de muerte o lesiones personales como resultado de su negligencia.

38. El Organizador y el Administrador no será responsable de ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones por razones que escapen a su control razonable y que se deriven, entre otras cosas, de casos fortuitos, epidemias, pandemias mundiales o regionales, condiciones meteorológicas adversas, incendios, conflictos laborales, guerras, actividades terroristas, hostilidades, disturbios políticos, revueltas, conmoción civil, plagas u otras calamidades naturales, o cualquier otra circunstancia.

39. El Organizador y el Administrador no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo la licencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo.

40. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente en estas Bases.

41. Los datos personales y la información proporcionada por los participantes se sujetarán a lo establecido en la Ley N° 19.628 de 1999, Sobre Protección a la Vida privada. Proporcionar sus datos personales es voluntario, pero necesario, para participar en la Promoción. El Organizador es el controlador de datos y ha designado al Administrador como procesador de datos. Sus datos personales serán tratados en base a los intereses legítimos del Organizador (a) durante un tiempo no superior al necesario para llevar a cabo la Promoción y (b) después de la Promoción, únicamente para defenderse de posibles reclamaciones de los participantes, o para cumplir con las obligaciones legales, relacionadas con la Promoción. Al participar en la Promoción, recibirá correos electrónicos del Administrador para confirmar su solicitud y sobre la Promoción. Si tiene derecho a un Regalo, el Administrador utilizará sus datos personales para entregarlo. Tiene derecho a acceder, rectificar, transferir y eliminar sus datos personales y a oponerse o limitar el tratamiento de sus datos personales. El Organizador y el Administrador no tienen intención de transferir sus datos personales a terceros países. Para saber más sobre sus derechos y cómo ejercerlos, incluso poniéndose en contacto con el Organizador, visite la política de privacidad del Organizador, disponible en https://www.energizergrouplegal.com y visite la política de privacidad del Administrador, disponible en la https://asylummarketing.com/es/politica-de-privacidad/

42. Si alguna de las partes de estos Términos y Condiciones es declarada legalmente inválida, ilegal o inaplicable, el resto no se verá afectado y continuará en plena vigencia.

43. Por el hecho de participar, se considerará que los participantes están de acuerdo con estas Condiciones Generales, y que las decisiones del Organizador sobre cualquier asunto que surja o esté relacionado con la Promoción son definitivas.

44. En caso de discrepancia entre estos Términos y Condiciones y los de cualquier material promocional, prevalecerán estos Términos y Condiciones.

45. Para todos los efectos legales, las presentes bases se rigen por la Ley Argentina, y cualquier disputa con respecto a las mismas, será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de la República Argentina, prorrogándose la competencia ante y para ante estos Tribunales

46. ©2022 Energizer. Energizer, el diseño de los personajes de Energizer y ciertos diseños gráficos son marcas comerciales de Energizer Brands, LLC y sus filiales.